

y tiene una superficie construida, aproximada, de 49 metros 84 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 2.613, libro 271 de la sección 6.^a, folio 142, finca 14.738, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—41.849.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don José Morón Limones y doña Manuela Sosa García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0017.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Perteneciente en régimen de propiedad horizontal al edificio denominado «Residencial Algarve», sito en Sevilla, Ciudad Jardín Santa Clara, portal núme-

ro III, planta sexta, letra D, número 197. Está distribuido para vivienda y tiene una superficie construida de 121 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha, piso letra C de su misma planta del portal 2; fondo, zona verde. Inscrito en este Registro, al folio 163 vuelto, tomo 1.520, libro 265, sección quinta, finca número 14.119, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.837.220 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—41.846.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 817/1992-cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Delgado García, he acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirá, por el precio que luego se dirá, en que han sido valorados los inmuebles embargados, y término de veinte días cada una de ellas, las fincas embargadas que luego se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, al tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 29 de diciembre de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de tal tasación, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de enero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», clave de la oficina 5566, cuenta número 3997000017081792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente en la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a las subastas sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo la parte actora podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación correspondiente en la cuenta antes indicada.

Quinta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos, en su caso, por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella

les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar el día siguiente hábil.

Novena.—Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana, número 31, piso cuarto de la casa en esta ciudad, en la calle Virgen de Luján, número 3, esquina a la calle Juan Sebastián Elcano, mide la superficie de 147 metros 84 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la fachada de calle Virgen de Luján; por la derecha, con calle Juan Sebastián Elcano; por la izquierda, con piso D, pasillo de entrada y piso B, y por el fondo, con casa número 11 de Juan Sebastián Elcano. Se compone de vestíbulo de entrada, salón comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y cocina. Su cuota de participación en la comunidad es de 3,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 143, tomo 530, libro 260. Finca número 18.281.

Valorada en 17.000.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca urbana: Casa habitación, situada en la villa de Olivares, calle de Sevilla, número 38 de gobierno, hoy número 4, con una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, de entrada, con casa de don José Pallares Vargas; por la izquierda, con otra casa de don José Rodríguez Cotau, y por la espalda, con corral de la casa de doña Dolores Pérez Cotau. Inscrita al folio 169, libro 54 de Olivares, tomo 868 del archivo, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor. Finca número 1.662.

Valorada en 1.575.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de la finca urbana: Casa habitación, situada en Olivares, calle que se llamó de Sevilla, número 61 de gobierno, hoy calle Manuel Duarte, número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 50, libro 58, tomo 934. Finca número 1.832.

Valorada en 15.600.000 pesetas.

4. Finca rústica: Suerte de tierra al sitio de Las Longueras, Los Rubiales y Calvario, del término de Olivares, de cabida 1 hectárea 78 áreas 0,5 centíáreas, equivalentes con aproximación a 3 aranzadas 3 cuartas. Linda: Por el norte, con fincas de don Manuel Díaz Rodríguez, doña Juana Cotau López y don Manuel Riego Rodríguez; por el sur, con callejón de servidumbre, y por el este, con camino de los Rubiales. Inscrita al número 2.814, inscripción primera de dicha finca, obrante al folio 202, del libro 73, tomo 1.190, en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor.

Valorada en 22.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaría.—41.851.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortúño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 11/1997, a instancia del Procurador señor González González, en nombre y representación de Caja Rural de Málaga, contra Saleh Ahmed Ibrahim Al Akki, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que

se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que se regirá por el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Para el supuesto de no poder notificarse la resolución, sacando a pública subasta los bienes que se describirán, conforme al artículo 260 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirva el presente edicto de notificación al demandado.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Finca número 42. Vivienda número 87, tipo C, en la planta decimocuarta del bloque o torre número 7 de la urbanización «Playamar», en Torremolinos (Málaga), consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 96 metros 84 decímetros cuadrados y útil de 75 metros 15 decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, fachada principal; derecha, fachada lateral; izquierda, vivienda tipo B, de igual planta, y fondo, fachada trasera y escalera.

Inscrita: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 783, libro 689, folio 132, finca número 1.544-A.

Tipo de subasta: 9.150.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 29 de junio de 1998.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortúño.—La Secretaría.—41.676.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 58/1998, promovido

por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel García Román, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de septiembre de 1998 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.659.622 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de octubre de 1998 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1998 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a la deudora conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicha deudora.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la derecha al frente, en séptima planta alta, puerta número 27, en séptima planta alta, del edificio sito en Valencia, calle General Llorens, sin número, hoy número 21 de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia al tomo 1.698, libro 61, de la quinta sección de Afuera, folio 101, finca número 7.001, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.648.*.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Silva Goti, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado con número 238/1994, ejecución número 226/1995, a instancia de doña María Dolores Coronas Vega, contra don Andrés Sancho Moronta, en reclamación

sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Urbana. Departamento 32 A. Local para negocio que se encuentra en la planta baja, denominado lonja segunda Aa, con entrada directa por la avenida Carlos VII, y forma parte de una casa triple, número 42, hoy 30, de la avenida Carlos VII, de Portugalete, que tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados, y linda: Por la derecha o norte, con departamento número 31 o lonja primera; por la izquierda o sur, con portal de entrada y caja de escalera; por la espalda, con resto de lonja de donde procede, o sea, departamento 32, y por el frente, este, con la avenida de Carlos VII. Participa con una cuota de 2 por 100 en los elementos comunes de la casa. Datos registrales: Finca número 13.728, folio 28, tomo 1.078, libro 337 de Portugalete. Registro de la Propiedad de Portugalete. Titularidad: Don Andrés Sancho Moronta y doña Manuela Hueso Martín. Valorada en 16.600.000 pesetas.

Urbana. Elemento número 9. Vivienda situada a la izquierda de la planta tercera o tercera izquierda, a la que se asignó el camarote número 5, de la casa número 3 de la calle Nafarroa, de Portugalete, antes Tercio de Begoña, en cuya casa participa con la cuota del 7 por 100. Tiene una superficie aproximada de 73,57 metros cuadrados, y linda: A la izquierda, entrando, fachada zaguera; derecha, calle Tercio de Begoña; fondo, comunidad de propietarios, y frente, pasillo distribuidor, caja de escalera y vivienda derecha. Datos registrales: Finca número 11.710, al folio 19 del tomo 953, libro 283 de Portugalete, Registro de la Propiedad de Portugalete. Valorada en 12.500.000 pesetas.

Total valoración: 29.100.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Bilbao, en primera subasta, el día 20 de octubre de 1998. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 10 de noviembre de 1998. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 1 de diciembre de 1998.

Todas ellas se celebrarán a las diez horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificar el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4719, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.^a de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4719, el (20 por 100 (primera subasta), o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta) del valor del lote 20 por ciento del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).